

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

N.º 26

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV-**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME FINAL DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS SEDES ADMINISTRATIVA,
OPERATIVA Y DE PRODUCCIÓN**

PERIODO EVALUADO:
Abril - mayo 2025

Elaborado:
Ángela Cajamarca Rodríguez
Laura Nossa González

Junio 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Contenido

INFORMACIÓN GENERAL.....	3
1. DESARROLLO DEL INFORME.....	3
1.1. OBJETIVO.....	3
1.2. ALCANCE.....	3
2. METODOLOGÍA.....	4
3. INFORME DE RESULTADOS DE INSPECCIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASPECTOS AMBIENTALES E INFRAESTRUCTURA.....	4
3.1. LUGAR: SEDE DE PRODUCCIÓN.....	4
3.2. LUGAR: SEDES ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA.....	9
3.3. OBSERVACIONES SUBSANADAS AL MOMENTO DEL CIERRE DEL INFORME.....	15
4. FORTALEZAS.....	15
5. CONCLUSIONES.....	16
6. RECOMENDACIONES.....	17

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE INFORME:	<i>Informe final de inspecciones a centros de trabajo en frentes de obra y sedes, abril y mayo de 2025.</i>
DESTINATARIOS:	<i>Carlos Arturo Vanegas Hernández - Gerente Administrativa y Financiera.</i> <i>José Fernando Franco Buitrago - Jefe Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad</i> <i>Julián Rene Puerto Fonseca - Gerente (E) operación y maquinaria</i> <i>Erwin Homero Villegas Parra - Almacenista</i>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	<i>Inspecciones Oficina de Control Interno (OCI) en las sedes administrativa, operativa y de protección de la entidad.</i>
EMITIDO POR:	<i>Alexandra Quitian Alvarez – Jefe Oficina de Control Interno</i>
AUDITOR:	<i>Ángela Cajamarca Rodríguez - Ingeniera Civil</i> <i>Laura Carolina Nossa González – Profesional Especializado</i>

1. DESARROLLO DEL INFORME

1.1. OBJETIVO

Realizar inspección en la sede administrativa, sede operativa y en la sede de producción "La Esmeralda" de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, con el propósito de verificar la implementación de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo - SST en los diversos espacios, como en las plantas de mezclas asfálticas densas en caliente, planta de triturado de material reciclado, planta de mezcla asfáltica en frío, planta de concreto hidráulico, zonas de acopio y almacenamiento de materiales, bodegas y demás áreas de las sedes. Esta actividad se enmarca en las funciones asignadas a las Oficinas de Control Interno, orientadas a la prevención, evaluación y seguimiento, conforme a lo establecido en el Decreto 648 de 2017.

1.2. ALCANCE

El presente informe contiene los resultados de las inspecciones realizadas durante los meses de abril y mayo de 2025 por la Oficina de Control Interno de la UAERMV, en las sedes administrativa, operativa y de producción de la entidad, así como el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y ambientales.

Para la elaboración del presente informe se tomaron como referencia los siguientes criterios normativos y procedimentales: El procedimiento de recolección de elementos y residuos de la UAERMV GAM-PR-004_V1; el Plan de Gestión Ambiental Sede de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Producción GAM-PL-004_V4; el plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias peligrosas GAM-PL-005_V4; el numeral 3 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 que establece la obligación de rendir cuentas internamente a quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

2. METODOLOGÍA

Con el propósito de estructurar y coordinar adecuadamente las actividades de seguimiento, el 8 de abril de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo entre las profesionales técnicas de la Oficina de Control Interno (OCI), en la cual se definieron los temas a verificar, los puntos de control, y la información requerida para las inspecciones.

La metodología utilizada para realizar las inspecciones en las sedes administrativa, operativa y de producción de la entidad por el equipo técnico de la OCI consistió en:

- El 14 de abril de 2025 se envió una solicitud de información, mediante correo electrónico a la Gerencia Administrativa y Financiera y a la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad, relacionada con los documentos para verificar el cumplimiento de los lineamientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y ambientales.
- El 12 de mayo se realizó la visita de inspección a la sede de producción, en la cual se verificó la implementación de aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, adicionalmente se revisó las condiciones de la infraestructura.
- El 16 y 19 de mayo de 2025 se realizaron visitas de inspección en las sedes administrativa y operativa de la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), aspectos ambientales y condiciones de infraestructura.

3. INFORME DE RESULTADOS DE INSPECCIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASPECTOS AMBIENTALES E INFRAESTRUCTURA

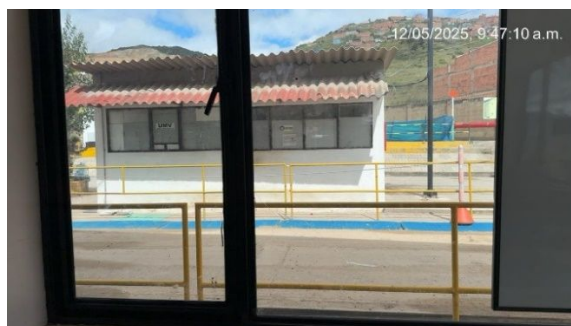
3.1. LUGAR: SEDE DE PRODUCCIÓN

Fecha de inspección: 12 de mayo de 2025

En cumplimiento del cronograma establecido, se realizó visita de inspección en la sede de producción de la entidad, el 12 de mayo del presente año, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), aspectos ambientales y condiciones de infraestructura. Como resultado del recorrido, se identificaron las siguientes novedades:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

- 1. Vidrios vencidos o fisurados a la entrada de la sede de producción:** Se evidenció que no se ha realizado el cambio de vidrios dañados cuyo riesgo asociado radica en la posibilidad de roturas inesperadas, que pueden causar lesiones, especialmente cortes e impactos. Se recomienda verificar periódicamente el estado de los vidrios para detectar fisuras o cualquier signo de deterioro, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.



- 2. Lockers sin anclajes:** Se evidenció que los lockers en el área de vestuarios para hombres y mujeres, así como en el módulo de laboratorio, no están correctamente anclados. Se recomienda anclarlos a las paredes o al piso utilizando tornillos o anclajes apropiados para el tipo de superficie, asegurando que estén firmemente fijados, como medida de seguridad para prevenir caídas o accidentes por desprendimiento en caso de sismo o golpe fuerte.

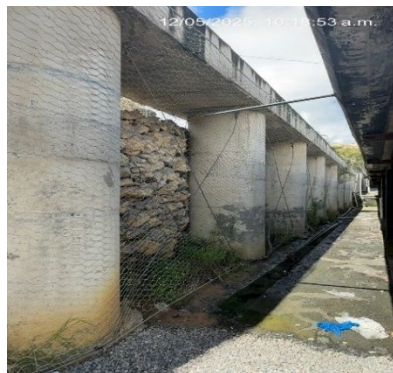


	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

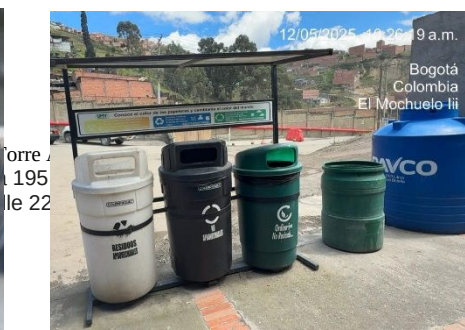
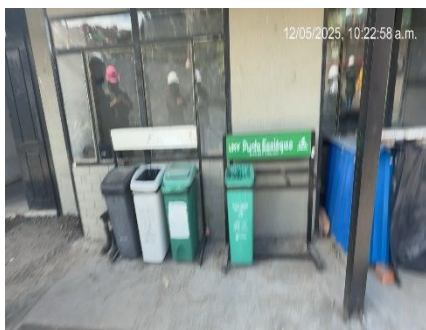
3. **Falencias en la protección de la pasta asfáltica:** Se evidenció falta de control para la correcta protección del material, lo cual genera material particulado y contaminación ambiental.



4. **Falta de limpieza en cuneta e inadecuada pendiente:** Se evidencia presencia de moscas por agua estancada y contaminada, lo cual indica problemas de higiene y saneamiento.



5. **Puntos ecológicos con falencias:** Se evidenciaron los puntos ecológicos donde faltaba la bolsa de la caneca verde. Adicionalmente no se encontró la disposición de los residuos peligrosos, que se debe realizar en un cuarto especial, el cual debe estar dotado con canecas rojas sobre estivas y un isotanque donde se dispongan los residuos peligrosos líquidos, dichos residuos deben ser embalados en bolsa roja con sus respectivas etiquetas, tal como está estipulado en el Plan de Gestión Ambiental Sede de Producción GAM-PL-004_V4. Lo anterior con el fin de garantizar las condiciones ambientales institucionales que son fundamentales para el bienestar, la salud y la productividad de los trabajadores, por lo cual se debe procurar mantener en la sede de producción las mejores condiciones de trabajo posible, brindando un buen entorno de seguridad, salubridad y de estructura física.



	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

6. **Baños fuera de servicio por falta de agua:** La falta de acceso a los baños puede tener un impacto significativo en la higiene personal y la salud pública, ya que dificulta la limpieza y el lavado de manos, lo que puede llevar a la propagación de enfermedades infecciosas.



7. **Insumos de cafetería mal almacenados:** Se evidenciaron insumos de cafetería en condiciones inadecuadas botados en el suelo del espacio destinado para casino, lo cual puede provocar contaminación, deterioro y pérdidas.



8. **Falta de extintor:** Por falta de contrato de recarga de extintores se evidenció que no estaban todos en la sede, lo cual aumenta significativamente el riesgo de propagación de incendios, lo que puede provocar daños materiales y lesiones personales. En situaciones de emergencia, la ausencia de extintores puede retrasar la extinción del fuego y dificultar la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

evacuación, incrementando el peligro potencial como propagación rápida del fuego generando un mayor riesgo para las personas y los bienes materiales.



- 9. Material sin la adecuada protección:** El material particulado es un contaminante atmosférico que se genera por no cubrir adecuadamente los acopios de materiales.



- 10. Camilla de primeros auxilios sin guardar adecuadamente:** La camilla debe estar protegida del polvo, la humedad y otros factores que puedan deteriorarlas. Se evidenció que estaba al lado de escalera, carretilla y tubería de la red contra incendio, lo cual dificulta moverla rápidamente en caso de necesidad; adicionalmente es recomendable que esté ubicada cerca al botiquín, de manera que esté disponibles con otros elementos de primeros auxilios.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

3.2. LUGAR: SEDES ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Fechas de inspección: 16 y 19 de mayo de 2025

En cumplimiento del cronograma establecido, se realizaron visitas de inspección en las sedes administrativa y operativa de la entidad, los días 16 y 19 de mayo del presente año, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), aspectos ambientales y condiciones de infraestructura. Como resultado del recorrido, se identificaron las siguientes novedades:

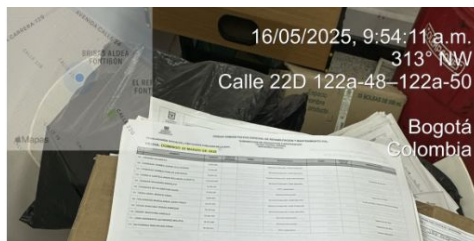
- 1. Vencimiento de electrodos del DEA (Desfibrilador Externo Automático):**
Se evidenció que los electrodos del DEA, equipo esencial para la atención de emergencias cardíacas, se encuentran vencidos, situación que compromete su efectividad ante una eventual emergencia.



- 2. Acopio inadecuado de documentación y condiciones de desaseo:**
En la sede operativa, específicamente en el área que anteriormente funcionaba como atención al ciudadano, se observó el almacenamiento desorganizado de hojas de vida de maquinaria y vehículos pesados. Esta documentación se encuentra dispuesta de manera inadecuada, expuesta a factores de deterioro como polvo, humedad e ingreso de insectos, además de presentarse condiciones evidentes de desaseo general en el lugar, incluyendo la presencia de insectos muertos y elementos de la dotación del Plan de Seguridad Vial almacenados sin orden.

Es importante resaltar que las hojas de vida de la maquinaria y los vehículos pesados son

documentos de carácter técnico y administrativo que deben estar bajo la custodia del área de Gestión Documental del proceso de Operación de Maquinaria, conforme a los lineamientos institucionales de archivo y gestión documental. El almacenamiento inadecuado de estos documentos implica un alto riesgo de pérdida deterioro de información crítica para la

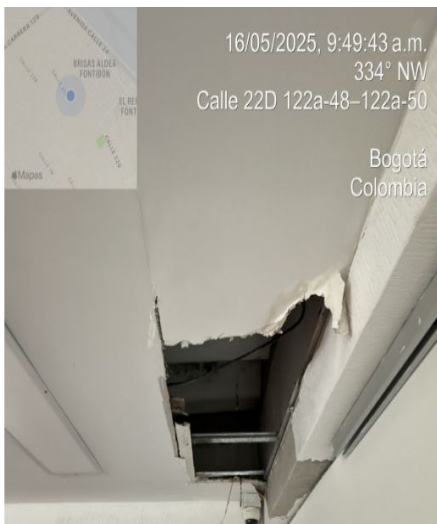


	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

trazabilidad, mantenimiento y control del parque automotor y maquinaria institucional, lo que podría afectar directamente la operatividad del servicio y la toma de decisiones técnicas.



	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	



3. **Kits para derrames incompletos:** Durante la verificación de los cuatro kits para derrames ubicados en la sede operativa, se identificaron deficiencias como: ausencia de masilla epóxica en todos los kits, un solo traje Tyvek disponible, falta de cinta de señalización, ausencia de desengrasante, y la no claridad respecto a las fechas de vencimiento de los elementos. Además, uno de los kits no contaba con material granulado absorbente y otro carecía de barreras absorbentes.

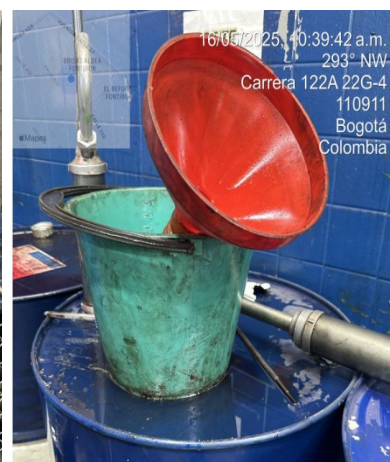
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	



- 4. Derrame de aceites y contaminación en la serviteca:** Durante la inspección realizada en el área de serviteca de la sede operativa, se evidenció la presencia de derrames de aceites en las tapas de las canecas de almacenamiento. Estos derrames han alcanzado zonas del piso donde se observó acumulación de agua contaminada, generando una situación de riesgo ambiental por afectación a cuerpos hídricos y al suelo. Además, esta condición representa un riesgo para la salud de los trabajadores por posible inhalación de vapores y exposición dérmica a hidrocarburos, y un riesgo físico por potenciales caídas debido a superficies resbaladizas.

Tipo de riesgos identificados:

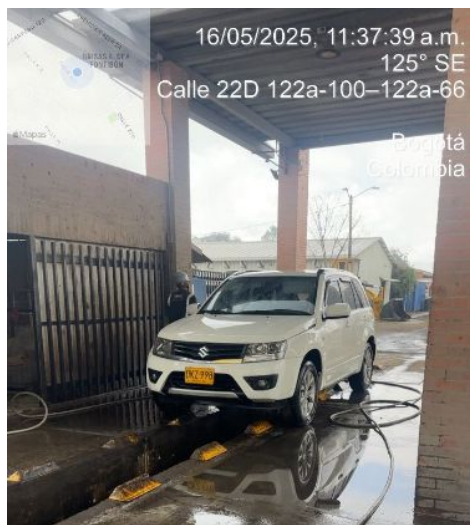
- Riesgo ambiental: Por vertimiento de sustancias peligrosas (aceites usados) al medio ambiente, lo que puede generar contaminación del suelo y fuentes hídricas.
- Riesgo químico: Por exposición a aceites contaminados, que pueden contener compuestos tóxicos.
- Riesgo físico: Por deslizamientos o caídas al mismo nivel, debido a la presencia de líquidos en el piso.



	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

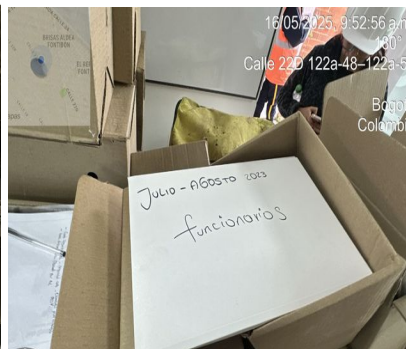
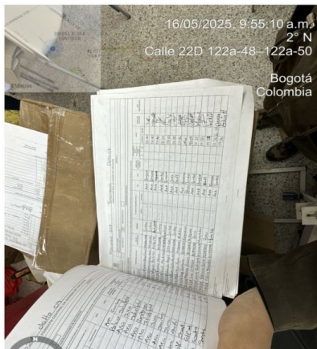
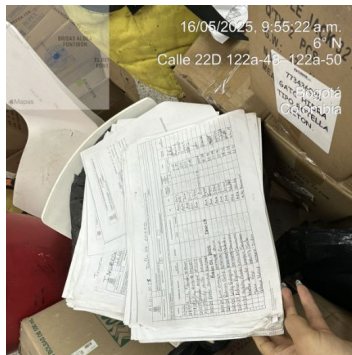


5. **Uso de lavadero sin contrato vigente para disposición de lodos:** Se observó el uso activo del lavadero en la sede operativa sin que actualmente exista un contrato vigente para la recolección y disposición de los lodos generados.

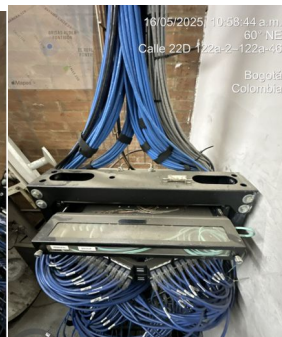


6. **Acopio inadecuado de planillas de seguridad de los vigilantes:** Durante la inspección realizada en la sede operativa, se evidenció que todas las planillas de seguridad diligenciadas por el personal de vigilancia se encuentran acopiadas sin ningún tipo de control archivístico en el área que anteriormente funcionaba como atención al ciudadano. Esta situación representa un manejo documental inapropiado, ya que dichos registros contienen información operativa sensible y de trazabilidad diaria, relacionada con el control de accesos, novedades en la seguridad y registro de actividades del personal de vigilancia.

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	



7. **Presencia de polvo en el cuarto técnico de sistemas (rack):** Para mantener las condiciones óptimas y prevenir futuras acumulaciones de polvo, se recomienda establecer un plan de limpieza periódica del cuarto técnico y sus equipos.



8. **Presencia de humedad en el área de almacén:** Durante la inspección realizada en el área de almacén, se evidenció la presencia de humedad en las paredes, posiblemente causada por filtraciones o deficiencias en el sistema de impermeabilización. Esta situación puede afectar la integridad de los materiales almacenados y generar condiciones propicias para el crecimiento de hongos y moho, lo cual representa un riesgo tanto para la salud de los trabajadores como para la conservación de los insumos.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

3.3. OBSERVACIONES SUBSANADAS AL MOMENTO DEL CIERRE DEL INFORME

Durante el recorrido también se identificaron hallazgos que, si bien fueron evidenciados inicialmente, ya fueron objeto de acciones correctivas por parte de las áreas responsables, estas incluyen:

1. Uso de cal hidratada como absorbente sin capacitación: En el área de emulsiones y montallantas, se observó el uso de cal hidratada como medida para absorber materiales derramados, ante la ausencia de material granular absorbente. Inicialmente, no se contaba con evidencia de capacitación al personal sobre la dosificación y uso adecuado de este producto. Sin embargo, mediante correo electrónico fechado el 27 de mayo de 2025, se confirmó que el área de SST realizó la capacitación correspondiente y el área PIGA emitió su informe de respaldo. Esta observación fue subsanada.

2. Reposición de la camilla con inmovilizador: En el área de emulsiones se había detectado que la camilla con inmovilizador no cumplía con las condiciones mínimas requeridas. Esta situación fue corregida mediante la adquisición e instalación de una nueva camilla adecuada para la atención de emergencias.

3. Instalación de lavaojos de emergencia: Se verificó la instalación del dispositivo lavaojos en el área de emulsiones, lo cual fortalece las condiciones de atención inmediata ante exposición a sustancias peligrosas, cumpliendo con los requerimientos de SST.

4. FORTALEZAS

Durante el recorrido realizado en las sedes administrativa y operativa de la entidad, se evidenciaron las siguientes fortalezas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión ambiental e infraestructura:

- 1. Compromiso de las áreas responsables:** Se destaca la disposición de los equipos de trabajo de cada área para atender las observaciones realizadas durante la inspección, así como su agilidad en la implementación de acciones correctivas en algunos casos antes de la emisión del informe final.
- 2. Actualización y capacitación del personal:** Se evidenció que, tras las observaciones iniciales, se realizó una jornada de capacitación sobre el uso de cal hidratada como material absorbente, liderada por el área de SST, lo cual refleja un compromiso con la mejora continua y el fortalecimiento del conocimiento técnico del personal operativo.
- 3. Mejoras en dotación de equipos de emergencia:** Se verificó el reemplazo de la camilla con inmovilizador en el área de emulsiones, así como la instalación del lavaojos, acciones que fortalecen la respuesta ante emergencias y contribuyen a minimizar riesgos para la salud de los trabajadores.
- 4. Disposición a mejorar condiciones locativas:** Se identificó la voluntad institucional de intervenir espacios con condiciones locativas desfavorables, como el gabinete con puerta descolgada o el baño clausurado en uso, lo que indica una cultura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

organizacional orientada a la prevención y al mantenimiento de condiciones seguras y saludables.

5. **Atención y seguimiento a observaciones realizadas por la OCI:**
Se evidenció que las observaciones formuladas en inspecciones anteriores por parte de la Oficina de Control Interno han sido debidamente acatadas por las áreas responsables. Asimismo, se ha establecido un seguimiento continuo para verificar la sostenibilidad de las acciones implementadas, lo cual refleja un compromiso institucional con la mejora continua, el cumplimiento normativo y la prevención de recurrencia de las no conformidades identificadas.

Durante el recorrido realizado en la sede de producción de la entidad, se evidenciaron las siguientes fortalezas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión ambiental e infraestructura:

1. **Atención y seguimiento a observaciones realizadas por la OCI:**
Se evidenció que las observaciones formuladas en inspecciones anteriores por parte de la Oficina de Control Interno con relación al cambio de luminarias en mal estado, cambio de la estructura de apoyo de la retroexcavadora que se encontraba fisurada e implementación de malla de protección para contención de materiales fueron atendidas por las áreas responsables.

5. CONCLUSIONES

1. Las inspecciones realizadas en las sedes administrativa operativa y de protección de la entidad permitieron identificar diversas situaciones que comprometen la seguridad, el orden documental, la protección ambiental y la infraestructura física de las instalaciones.
2. Se evidencian deficiencias en la gestión de elementos esenciales para la atención de emergencias (DEA, kits de derrames, camilla, lavajojos), lo cual representa riesgos directos para la salud y seguridad de los trabajadores.
3. Las condiciones de desaseo, almacenamiento inadecuado de documentos y materiales, y falta de mantenimiento de luminarias y estructuras, reflejan debilidades en el seguimiento a los procedimientos operativos y de mantenimiento preventivo.
4. Existen falencias en la gestión ambiental, como el uso de lavaderos sin contrato de disposición de residuos líquidos (lodos) y el derrame de aceites en áreas operativas, que pueden derivar en sanciones o afectaciones al medio ambiente.
5. A pesar de los hallazgos, se destaca la oportuna atención de algunas observaciones por parte de las áreas responsables, lo que evidencia disposición para la mejora continua, como fue el caso de la instalación del lavajojos, la capacitación sobre uso de cal hidratada y la reposición de la camilla con inmovilizador.
6. Se evidencia un manejo inadecuado de documentos sensibles relacionados con la seguridad física de las sedes de la entidad, lo que compromete la trazabilidad de los controles ejercidos por el personal de vigilancia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

7. La presencia de polvo en el cuarto técnico representa un riesgo para la continuidad operativa de los servicios informáticos y tecnológicos de la entidad, comprometiendo la vida útil de los equipos. Para mantener las condiciones óptimas y prevenir futuras acumulaciones de polvo, se recomienda establecer un plan de limpieza periódica del cuarto técnico y sus equipos.
8. La humedad en el área de almacén pone en riesgo la conservación de insumos, herramientas y equipos almacenados.
9. La inadecuada protección y cubrimiento del material de producción genera material particulado y contaminación ambiental.

6. RECOMENDACIONES

Área SST

1. **Reemplazo de los electrodos del DEA**, garantizando su disponibilidad y funcionalidad ante emergencias médicas. Además, establecer un control periódico de la vigencia de estos insumos.
2. Se recomienda Verificar periódicamente el estado de los vidrios para detectar fisuras o cualquier signo de deterioro, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Gerencia de operación y maquinaria

3. **Traslado y custodia de las hojas de vida de maquinaria y vehículos pesados** al área de Gestión Documental del proceso de Operación de Maquinaria, asegurando su adecuado archivo, conservación y consulta.

Área ambiental

4. **Revisión y complementación de los kits de derrames**, garantizando que todos cuenten con los elementos exigidos por la normativa, debidamente señalizados y con fechas de vencimiento visibles.
5. **Implementar acciones correctivas en la serviteca**, incluyendo la limpieza de derrames de aceites, el sellado de canecas, y la gestión ambiental adecuada para evitar la contaminación del agua.
6. **Seguimiento de la suscripción del contrato para la recolección de lodos** generados en el lavadero de la sede operativa, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente.
7. **Seguimiento de la suscripción del contrato de recarga de extintores**, cumpliendo con el funcionamiento óptimo y la protección contra incendios.
8. Se recomienda garantizar el suministro de agua para el uso adecuado de los baños portátiles de la sede de producción.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

Área de recursos físicos - Infraestructura

9. Se recomienda realizar una limpieza técnica del cuarto de sistemas con personal capacitado, empleando métodos adecuados para equipos electrónicos. Para mantener las condiciones óptimas y prevenir futuras acumulaciones de polvo, se recomienda establecer un plan de limpieza periódica del cuarto técnico (Rack) y sus equipos.
10. Se recomienda realizar una evaluación técnica para identificar la fuente de humedad (filtraciones, condensación, fugas), y ejecutar las acciones correctivas necesarias.
11. Se recomienda realizar el retiro y cambio de vidrios vencidos o fisurados en la zona de ingreso a la sede de producción.
12. Se recomienda realizar el anclaje adecuado de los lockers para garantizar la seguridad del personal en la sede de producción.
13. Se recomienda verificar el estado del contrato de la fase 1 de la red contra incendio de la sede de producción, ya que se evidenció que esta red no está terminada. Es importante realizar las gestiones pertinentes para la terminación de la instalación completa y puesta en funcionamiento de la red contra incendio cumpliendo la normativa que le aplica NSR-10 TÍTULO J y NFPA 13, 11, 14, 20. Lo anterior con el fin de garantizar la protección de la edificación, equipos, maquinaria y la seguridad de las personas

Atentamente,

ALEXANDRA QUITIAN ALVAREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ángela Cajamarca Rodríguez – Contratista - OCI
Laura Carolina Nossa González – Profesional Especializado - OCI

Documento 20251600167283 firmado electrónicamente por:	
ALEXANDRA QUITIAN ALVAREZ	Jefe de Oficina OFICINA DE CONTROL INTERNO alexandra.quitian@umv.gov.co Fecha firma: 11-06-2025 18:39:30

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEI-FM-027	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023	

LAURA CAROLINA NOSSA GONZALEZ	Profesional Especializado OFICINA DE CONTROL INTERNO laura.nossa@umv.gov.co Fecha firma: 12-06-2025 08:40:41
FLOR ANGELA INES CAJAMARCA RODRÍGUEZ	Contratista OFICINA DE CONTROL INTERNO flor.cajamarca@umv.gov.co Fecha firma: 12-06-2025 08:08:44
 defe03482c78a7addeebefa3096ce4572b9dc60c25215dfa19b39577ead37341 Código de Verificación CV: 166e8 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	